

Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos (D.E.)
Departamento de Ecología, Genética y Evolución (EGE)
Área Ecología

Siendo las 10 horas del día 21 de Junio de 2011, se reúnen los Dres. María Busch, Nicolás Schweigmann y Marcelo Wolansky, miembros titulares del Jurado, actuando por unanimidad para dictaminar sobre el Concurso regular para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ecología, Genética y Evolución, área Ecología, de esta Facultad (Res. CD N° 3151; Expediente #499.142/10). El cronograma, la tabla de puntajes a aplicar y el tema de la prueba de oposición fueron publicados el día 11 de Mayo de 2011. La prueba de oposición fue tomada el día 17 de Mayo de 2011.

Los aspirantes inscriptos son, por orden alfabético:

1. CAPITANIO, Fabiana
2. CARDINAL, Victoria
3. COURTALON, Paula
4. FERNÁNDEZ, María Soledad
5. FRASCHINA, Jimena
6. LEON, Vanina Andrea
7. MIÑO, Mariela
8. PARIS, Carolina Ivon
9. PIZARRO, Haydée Norma
10. SUÁREZ, Olga
11. SYLVESTER, Francisco

El jurado deja constancia que si bien el llamado a concurso y las actuaciones fueron difundidos por los medios habituales, al momento de las reuniones previas y de la oposición no se presentó veedor alguno.

Las postulantes Jimena Fraschina, Vanina, A. León, y Carolina I. París no se presentaron a la prueba de oposición, por lo que quedaron excluidos del análisis de antecedentes y del orden de mérito.

Se utilizaron los criterios de evaluación estipulados en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares (Res. CD #28/09).

Se deja constancia que la Dra. María Busch se abstuvo de evaluar a las Dras. Suarez, Miño y Courtalon, y la Lic. Fernández.

Los miembros del jurado manifiestan:

1. En cuanto a los **Antecedentes Científicos** se han evaluado detallada y exhaustivamente la información curricular priorizando la calidad por sobre la cantidad de antecedentes. Se tuvieron en cuenta las publicaciones, la dirección y participación en proyectos de investigación, el grado alcanzado en la carrera científica y la formación de recursos humanos.

Para los artículos publicados o en prensa se consideró si las revistas cuentan con referato, indización o forman parte de las revistas núcleo. Las revistas se clasificaron en 4 categorías en función de los criterios antedichos.

Se tuvieron en cuenta los trabajos extendidos publicados en actas de congresos y capítulos de libros. Por otra parte se contabilizaron las participaciones en reuniones considerando aquellas organizadas por asociaciones científicas dentro de la producción más reciente.

También se tuvo en cuenta el orden del postulante entre los autores de cada publicación.

2. En cuanto a los **Antecedentes Docentes**, se decidió saturar la antigüedad en 8 años, considerando el tipo de cargo y la Institución en la que lo desempeñó. El jurado no asignó puntaje a cargos de docencia *ad honorem*.
3. Para la **Prueba de Oposición** se tuvieron en cuenta la claridad expositiva y conceptual, la originalidad de la propuesta, el manejo del material didáctico y la organización del tiempo asignado. Se evaluó el grado de superposición con Trabajos Prácticos instrumentados por materias del Área. Se consideró la pertinencia y contribución de los contenidos para la materia para la cual se propuso el trabajo.
4. En lo referido a los **Antecedentes de Extensión** se consideró la participación de los postulantes en proyectos de extensión y/o tareas y publicaciones de divulgación científica, así como la articulación con otros niveles educativos.
5. En la categoría **Antecedentes Profesionales** se ponderó la participación en convenios, asesorías, consultorías, como así también la participación en actividades de desarrollo tecnológico y tareas técnicas.
6. En la categoría **Otros Antecedentes** se consideraron los títulos obtenidos, las tareas de gestión en el ámbito académico, los premios obtenidos en el ámbito científico, cursos no incluidos en los ítems anteriores, la actuación como evaluador de pares y proyectos de investigación, y la organización de reuniones científicas.

El jurado considera que todos los candidatos reúnen méritos suficientes para ocupar los cargos concursados. En **Antecedentes Científicos** y **Docentes** se destacan las Dras. Suárez, Pizarro y Capitanio. La Dra Cardinal también presenta muy buen desempeño en cuanto a su producción científica, teniendo en cuenta que se encuentra en una etapa más temprana de su carrera. Entre las **Pruebas de Oposición** se destacan las Dras. Pizarro, Suárez y Miño, y la Lic. Fernández. En los **Antecedentes Profesionales** se distinguen los antecedentes de las Dras. Pizarro y Suárez, mientras que en la categoría **Extensión**, se destaca la Dra. Courtalon.

De acuerdo al análisis de los antecedentes y a la prueba de oposición, se ha obtenido la siguiente tabla de puntajes:

	Docentes	Científicos	Oposición	Profesionales	Extension	Otros	Total
	(20)	(35)	(31)	(5)	(5)	(4)	(100)
Capitanio	18,2	19,3	24,5	1,4	1,0	1,1	65,4
Cardinal	7,2	15,0	23,8	0,2	2,7	0,2	49,1
Courtalon	15,6	8,2	22,0	0,3	5,0	0,6	51,7
Fernandez	9,0	8,6	31,0	0,3	2,9	0,6	52,5
Miño	13,2	10,2	28,7	0,1	0,4	0,6	53,2
Pizarro	17,7	28,9	31,0	4,1	1,2	3,4	86,2
Suarez	16,8	31,4	30,2	5,0	3,3	1,4	88,1
Sylvester	5,5	9,7	23,1	0,1	1,8	0,5	40,6

El orden de méritos sugerido por el jurado es el siguiente:

1. SUAREZ, OLGA
2. PIZARRO, HAYDEE.
3. CAPITANIO, FABIANA
4. MIÑO, MARIELA
5. FERNANDEZ, SOLEDAD
6. COURTALON, PAULA
7. CARDINAL, MARIA VICTORIA
8. SYLVESTER, FRANCISCO

Habiendo cumplimentado la tarea asignada, se firma la presente acta.

Dra. María Busch

Dr. Marcelo Wolansky

Dr. Nicolás Schweigmann